CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 6961 de 5 de diciembre de 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – PERSONERIA Y ELECTRONICA BROADCAST 2000 S.A.S. .

y que para los efectos de la presente en representación del **MUNICIPIO**, el supervisor del contrato **LILIANA PAOLA HOYOS SERNA** y **ELECTRONICA BROADCAST 2000 S.A.S. , identificado(a) con NIT No. 900452991-8, expedida en BOGOTA D.C., representado(a) o apoderado(a) legalmente por SANDRA PATRICIA VEGA ARGEL identificado(a) con no. 50912733, expedida en MONTERIA,** quien se denomina el contratista**,** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y cuyo objeto es**:** ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADAS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS, ACTUALIZACIÓ, MANTENIMIENTO Y DESCARGA DEINFORMACIÓN DE LA EMISORA CULTURAL REMIGIO ANTONIO CAÑARTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007), el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios**;** proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

1- INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
NÚMERO DE CONTRATO:	**6961**	
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	PERSONERIA.	
CONTRATISTA :	ELECTRONICA BROADCAST 2000 S.A.S. , identificado(a) con NIT No. 900452991-8, expedida en BOGOTA D.C., representado(a) o apoderado(a) legalmente por SANDRA PATRICIA VEGA ARGEL identificado(a) con no. 50912733, expedida en MONTERIA	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADAS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS, ACTUALIZACIÓ, MANTENIMIENTO Y DESCARGA DEINFORMACIÓN DE LA EMISORA CULTURAL REMIGIO ANTONIO CAÑARTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	
VALOR:	VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000)	
ADICIONES:	N/A.	
VALOR TOTAL:	VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000).	
COMPROMISOS PRESUPUESTALES:	**CONTRATO :**	11899 del 05/12/2024
	ADICIONES :	N/a

PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS	
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 DE DICIEMBRE DEL 2024	
PRÓRROGAS:	N/A.	
SUSPENSIONES:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	25 DE DICIEMBRE DEL 2024	
MODIFICACIONES	N/A	
CESIONES:	**CEDENTE:**	N/A
	CESIONARIO:	N/A

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con el objeto contractual, las labores realizadas por el contratista hasta la fecha actual, el informe de supervisión certifica el SI - NO recibo a satisfacción de la labor contratada hasta el estado actual del contrato; por lo tanto, es procedente liquidar el presente contrato.

2- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000)	
VALOR EN ADICIONES	**N/A.**	
VALOR TOTAL CONTRATO	**VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000).**	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000)	
a. Valor pagado al contratista		UN PAGO POR VALOR DE VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000)
b. Saldos a favor del contratista		N/A
c. Sumas a favor de la entidad		N/A
d. Saldo a liberar		N/A
SUMAS IGUALES	**VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000).**	**VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000)**

LIBERACIÓN DE SALDOS: en caso de existir saldo a liberar, se solicita a la secretaria de Hacienda liberar de(l) (los) compromiso(s) presupuestal(es) Nº 11899 del 05/12/2024 por la suma establecida como saldo a liberal (literal **d**) del cuadro anterior.

3- SALVEDADES

De existir salvedades por parte del contratista se expresan a continuación:

4- DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:

Acta de terminación bilateral.
Informe de ejecución suscrito por el Supervisor.

5- ECUACIÓN CONTRACTUAL (DECLARACION DE PAZ SALVO)

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

6- EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

- La presente liquidación, se entiende como una instancia de solución de controversias entre las partes, de no existir salvedades elimina la posibilidad de demandas posteriores y de existir reduce el ámbito de controversias judiciales a las mismas, excluyendo el debate relacionado con los acuerdos contenidos en el acta.

- La liquidación del presente contrato presta mérito para para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- El acta de liquidación es una expresión clara y manifiesta de las partes de que el contrato ha sido terminado. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira

LILIANA PAOLA HOYOS SERNA
Supervisor - C.C. No. 42142795
--

SANDRA PATRICIA VEGA ARGEL
Contratista

Elaboró: Redactor: Carlos Mauricio Sanchez Osorio / CONTRATISTA

/

Pereira, 11 de marzo de 2026

Doctor(a)

PERSONERIA
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **6961** de **5 de diciembre de 2024** de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN suscrito con ELECTRONICA BROADCAST 2000 S.A.S. .

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Alcaldía de PEREIRA

Contrato:	No. 6961 de 5 de diciembre de 2024
Nombre e identificación del Contratista:	ELECTRONICA BROADCAST 2000 S.A.S. , identificado(a) con NIT No. 900452991-8, expedida en BOGOTA D.C., representado(a) o apoderado(a) legalmente por SANDRA PATRICIA VEGA ARGEL identificado(a) con no. 50912733, expedida en MONTERIA
Objeto:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADAS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS, ACTUALIZACIÓ, MANTENIMIENTO Y DESCARGA DEINFORMACIÓN DE LA EMISORA CULTURAL REMIGIO ANTONIO CAÑARTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000)
Plazo:	QUINCE (15) DÍAS
Fecha acta de inicio:	10 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha de terminación:	25 DE DICIEMBRE DEL 2024
Pagos realizados a la fecha:	UN PAGO POR VALOR DE VEINITSEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000)
Saldo pendiente Adeudado al Contratista:	N/A

Saldo a Liberar:	N/A

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

LILIANA PAOLA HOYOS SERNA
Supervisor - C.C. No. 42142795
02461112095804-5176782-010639723

Elaboró: Redactor: Carlos Mauricio Sanchez Osorio / CONTRATISTA

/